ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GRANADA META PARA:

"AMPLIACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN GRANADA".

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

El presente estudio está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el proyecto.

Que en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Granada, departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

a) **OBJETO:** "AMPLIACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN GRANADA".

b) **DESCRIPCIÓN:** El objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios en las condiciones técnicas exigidas que se describen a continuación:

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL SECTOR

A la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.36.1 Decreto 1082 de 2015, que consagra el *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso".*

Que, en aplicación de la citada norma. La guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manual expedidos por Colombia eficiente, el Municipio de Granada Meta, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Municipio de Granada Meta, con fundamento en los fines esenciales del Estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la misma, emprende su accionar como municipalidad para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial.

Además, se debe atender a los preceptos jurídicos contenidos en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993 Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar servicios, obra o labor. La siguiente descripción de la necesidad de la Administración Municipal de Granada Meta, pretende enmarcar este proceso de contratación,

para materializar la eficiencia y transparencia en la contratación a través de una debida planeación, en aras de salvaguardar este último principio que rige y da orden a la contratación estatal.

Conforme al numeral 3 del artículo 305 de la Constitución política, corresponde a los alcaldes "3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes."

La misión de la Secretaría de Planeación de conformidad al decreto 178 del 30 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias de la Alcaldía de Granada Meta" el propósito principal es: Planear, dirigir, desarrollar y valorar las acciones requeridas para el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la infraestructura pública y para promover el desarrollo físico del Municipio.

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles. Los Procesos de Contratación de obra pública se rigen por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1682 de 2013 en materia de infraestructura eléctrica y en los demás aspectos, por el derecho privado. La escogencia del contratista de obra pública puede desarrollarse a través de las modalidades de selección de Licitación pública, Selección abreviada, Contratación directa o Mínima cuantía.

En el municipio Granada Meta la calidad del servicio y la eficiencia de los servicios institucionales se están viendo afectados por la pérdida de capacidad operativa de la infraestructura del del alumbrado público dado al deterioro de la infraestructura existente y el insuficiente mejoramiento, mantenimiento y optimización de la infraestructura existente.

En la actualidad en el municipio de Granada meta, se encuentra con limitado acceso al servicio de energía eléctrica en la zona rural, situación provocada por la falta de red eléctrica existente en dichos sectores y la carencia de servicios domiciliarios.

Las actúales condiciones de la infraestructura para la vivienda, sobre todo en el déficit de redes eléctricas genera altos índices de inseguridad incrementando las condiciones de vulnerabilidad de la población residente en la zona rural, incumpliendo la normativa vigente referente a condiciones de una vivienda digna, así como la perdida de potencial para el desarrollo económico, el bajo avaluó predial por la falta por la falta de servicios públicos y la baja inversión en la zona.

El Municipio de Granada Meta, requiere contratar con una persona Natural o Jurídica Legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar, la "AMPLIACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN GRANADA".

Los bienes y servicios para adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

Por tal razón y en busca del cumplimiento de los fines del estado, el municipio considera pertinente adelantar un proceso por convocatoria pública correspondiente al "AMPLIACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN GRANADA".

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"AMPLIACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN GRANADA".

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La presente interventoría, tiene especificaciones técnicas descritas en el "*Anexo 1- Anexo técnico*" y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción del proyecto u obra a la cual se realizará la interventoría y su información técnica (Localización, actividades a ejecutar, alcance de la interventoría. Entre otros).

El Proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas y el alcance del objeto de proyecto, para lo cual consultará los documentos que hacen parte del proceso de selección.

El municipio de Granada Meta requiere **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN GRANADA"**., con las siguientes especificaciones:

El contratista deberá cumplir con los siguientes ítems (Actividades) para la consecución de las metas previstas en el estudio previo:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CNP- 01:CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA CRUCERO					
SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**				
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,497	$ 368.405,26	$ 183.097,41
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**				
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	13,00	$ 73.270,57	$ 952.517,41
SUBCNP 03	**INSTALAR POSTES**				
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	8,00	$ 948.023,72	$ 7.584.189,76
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	4,00	$ 1.221.134,56	$ 4.884.538,24
SUBCNP 04	**INSTALAR ESTRUCTURAS**				
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	9,00	$ 124.478,93	$ 1.120.310,37
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	15,00	$ 134.720,69	$ 2.020.810,35
INP 03	ESTRUCTURA TIPO 710-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO EN POSTE PESO MÁXIMO 500 KG B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UN	1,00	$ 1.204.610,64	$ 1.204.610,64
INP 04	ESTRUCTURA TIPO 731 NORMA ICEL DERIVACIÓN MONOFÁSICA CON CORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UN	1,00	$ 1.184.502,19	$ 1.184.502,19

SUBCNP 05	**INSTALAR TEMPLETES**						
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	$	335.341,78	$	670.683,56
INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	7,00	$	499.856,22	$	3.498.993,54
INP 03	PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	$	2.184.897,62	$	2.184.897,62
SUBCNP 06	**INSTALAR CONDUCTORES**						
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	497,80	$	20.804,58	$	10.356.519,92
SUBCNP 07	**INSTALAR TRANSFORMADOR**						
INP 01	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 10 kVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	$	6.996.870,97	$	6.996.870,97
SUBCNP 08	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**						
INP 01	CERTIFICADO RETIE BAJA TENSION	GL	1,00	$	2.100.000,00	$	2.100.000,00
INP 02	CERTIFICADO RETIE TRANSFORMADOR	GL	1,00	$	2.100.000,00	$	2.100.000,00
INP 03	MANIOBRA EN LINEA VIVA	HR	6,00	$	1.013.681,50	$	6.082.089,00
INP 04	TRAMITES ANTE LA EMSA MEDIA TENSION	GL	1,00	$	2.500.000,00	$	2.500.000,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$	**55.624.630,99**
	ADMINISTRACIÓN	28%				$	**15.574.896,68**
	IMPREVISTOS	1%				$	**556.246,31**
	UTILIDAD	5%				$	**2.781.231,55**
	A.I.U (34%)	34%				$	**18.912.374,54**
	SUBTOTAL CNP- 01:CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA CRUCERO					$	**74.537.005,52**
CNP- 02. CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA LOS MARACOS							
SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**						
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,18		368405,26	$	66.312,95
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**						
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	5		73270,57	$	366.352,85
SUBCNP 03	**INSTALAR POSTES**						
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	2		948023,72	$	1.896.047,44
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	3		1221134,56	$	3.663.403,68
SUBCNP 04	**INSTALAR ESTRUCTURAS**						
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN	UN	2		124478,93	$	248.957,86

	EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA				
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	11	134720,69	$ 1.481.927,59
SUBCNP 05	**INSTALAR TEMPLETES**				
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2	335341,78	$ 670.683,56
INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5	499856,22	$ 2.499.281,10
SUBCNP 06	**INSTALAR CONDUCTORES**				
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	175,0526	20804,58	$ 3.641.895,80
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	4,947401	20804,58	$ 102.928,60
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 14.637.791,43**
	ADMINISTRACIÓN	28%			**$ 4.098.581,60**
	IMPREVISTOS	1%			**$ 146.377,91**
	UTILIDAD	5%			**$ 731.889,57**
	A.I.U (34%)	34%			**$ 4.976.849,09**
	SUBTOTAL CNP- 01:CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA LOS MARACOS				**$ 19.614.640,51**
CNP- 03. CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN VEREDA DOSQUEBRADAS SECTOR CAÑO VENADO					
SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**				
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,8597217	$ 368.405,26	$ 316.725,98
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**				
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	2	$ 73.270,57	$ 146.541,14
SUBCNP 03	**INSTALAR POSTES**				
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$ 948.023,72	$ 948.023,72
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$ 1.221.134,56	$ 1.221.134,56
SUBCNP 04	**INSTALAR ESTRUCTURAS**				
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$ 124.478,93	$ 124.478,93
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON	UN	2	$ 134.720,69	$ 269.441,38

	CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA						
SUBCNP 05	**INSTALAR TEMPLETES**						
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$	335.341,78	$	335.341,78
INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$	499.856,22	$	499.856,22
SUBCNP 06	**INSTALAR CONDUCTORES**						
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	83	$	20.804,58	$	1.726.780,14
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$**	**5.588.323,85**
	ADMINISTRACIÓN	28%				**$**	**1.564.730,68**
	IMPREVISTOS	1%				**$**	**55.883,24**
	UTILIDAD	5%				**$**	**279.416,19**
	A.I.U (34%)	34%				**$**	**1.900.030,11**
	SUBTOTAL CNP 03:CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN VEREDA DOSQUEBRADAS SECTOR CAÑO VENADO					**$**	**7.488.353,96**
CNP- 04: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA DOS QUEBRADAS LA UNION (ALTA)							
SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**						
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,111	$	368.405,26	$	40.892,98
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**						
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	4	$	73.270,57	$	293.082,28
SUBCNP 03	**INSTALAR POSTES**						
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	2	$	948.023,72	$	1.896.047,44
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	2	$	1.221.134,56	$	2.442.269,12
SUBCNP 04	**INSTALAR ESTRUCTURAS**						
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	2	$	124.478,93	$	248.957,86000
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	2	$	134.720,69	$	269.441,38
INP 03	ESTRUCTURA AP313 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN ANGULAR CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$	251.345,93	$	251.345,93

SUBCNP 05	**INSTALAR TEMPLETES**						
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$	335.341,78	$	335.341,78
INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$	499.856,22	$	499.856,22
SUBCNP 06	**INSTALAR CONDUCTORES**						
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	111,67366	$	20.804,58	$	2.323.323,58
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$**	**8.600.558,58**
	ADMINISTRACIÓN	28%				**$**	**2.408.156,40**
	IMPREVISTOS	1%				**$**	**86.005,59**
	UTILIDAD	5%				**$**	**430.027,93**
	A.I.U (34%)	34%				**$**	**2.924.189,92**
SUBTOTAL CNP 04: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA DOS QUEBRADAS LA UNION (ALTA)						**$**	**11.524.748,49**
CNP- 05: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA LA MARIELA							
SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**						
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,125	$	368.405,26	$	46.050,66
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**						
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	3	$	73.270,57	$	219.811,71
SUBCNP 03	**INSTALAR POSTES**						
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$	948.023,72	$	948.023,72
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	2	$	1.221.134,56	$	2.442.269,12
SUBCNP 04	**INSTALAR ESTRUCTURAS**						
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$	124.478,93	$	124.478,93
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	4	$	134.720,69	$	538.882,76
SUBCNP 05	**INSTALAR TEMPLETES**						
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$	335.341,78	$	335.341,78

INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3	$ 499.856,22	$ 1.499.568,66
SUBCNP 06	**INSTALAR CONDUCTORES**				
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	125	$ 20.804,58	$ 2.600.572,50
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 8.754.999,84**
	ADMINISTRACIÓN	28%			**$ 2.451.399,95**
	IMPREVISTOS	1%			**$ 87.550,00**
	UTILIDAD	5%			**$ 437.749,99**
	A.I.U (34%)	34%			**$ 2.976.699,94**
SUBTOTAL CNP 05: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA LA MARIELA					**$ 11.731.699,78**
CNP- 06: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA EL CRUCERO LA UNION					
SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**				
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,194	$ 368.405,26	$ 71.470,62
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**				
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	5	$ 73.270,57	$ 366.352,85
SUBCNP 03	**INSTALAR POSTES**				
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	3	$ 948.023,72	$ 2.844.071,16
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	2	$ 1.221.134,56	$ 2.442.269,12
SUBCNP 04	**INSTALAR ESTRUCTURAS**				
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	3	$ 124.478,93	$ 373.436,79
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	6	$ 134.720,69	$ 808.324,14
SUBCNP 05	**INSTALAR TEMPLETES**				
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4	$ 335.341,78	$ 1.341.367,12
INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4	$ 499.856,22	$ 1.999.424,88
SUBCNP 06	**INSTALAR CONDUCTORES**				
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	194,93745	$ 20.804,58	$ 4.055.591,75
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 14.302.308,43**

	ADMINISTRACIÓN	28%				$ 4.004.646,36
	IMPREVISTOS	1%				$ 143.023,08
	UTILIDAD	5%				$ 715.115,42
	A.I.U (34%)	34%				$ 4.862.784,87
SUBTOTAL CNP 06: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA EL CRUCERO - LA UNIÓN						$ 19.165.093,29
CNP- 08: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA SAN IGNACIO						
SUBCNP 01	REALIZAR PRELIMINARES					
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,206	$ 368.405,26		$ 75.891,48
SUBCNP 02	REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES					
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	6	$ 73.270,57		$ 439.623,42
SUBCNP 03	INSTALAR POSTES					
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$ 948.023,72		$ 948.023,72
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	5	$ 1.221.134,56		$ 6.105.672,80
SUBCNP 04	INSTALAR ESTRUCTURAS					
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$ 124.478,93		$ 124.478,93
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	10	$ 134.720,69		$ 1.347.206,90
SUBCNP 05	INSTALAR TEMPLETES					
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3	$ 335.341,78		$ 1.006.025,34
INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3	$ 499.856,22		$ 1.499.568,66
SUBCNP 06	INSTALAR CONDUCTORES					
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	205,21402	$ 20.804,58		$ 4.269.391,50
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 15.815.882,75
	ADMINISTRACIÓN	28%				$ 4.428.447,17
	IMPREVISTOS	1%				$ 158.158,83
	UTILIDAD	5%				$ 790.794,14
	A.I.U (34%)	34%				$ 5.377.400,13
SUBTOTAL CNP 08: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA SAN IGNACIO						$ 21.193.282,88
CNP- 09: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA CANAGUARO SECTOR LA CAMPIÑA						

SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**				
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,97	$ 368.405,26	$ 357.353,10
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**				
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	2	$ 73.270,57	$ 146.541,14
SUBCNP 03	**INSTALAR POSTES**				
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$ 948.023,72	$ 948.023,72
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$ 1.221.134,56	$ 1.221.134,56
SUBCNP 04	**INSTALAR ESTRUCTURAS**				
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$ 124.478,93	$ 124.478,93
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$ 134.720,69	$ 134.720,69
INP 03	ESTRUCTURA AP313 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN ANGULAR CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$ 240.191,19	$ 240.191,19
SUBCNP 05	**INSTALAR TEMPLETES**				
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$ 335.341,78	$ 335.341,78
SUBCNP 06	**INSTALAR CONDUCTORES**				
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	97	$ 20.804,58	$ 2.018.044,26
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 5.525.829,37**
	ADMINISTRACIÓN	28%			**$ 1.547.232,22**
	IMPREVISTOS	1%			**$ 55.258,29**
	UTILIDAD	5%			**$ 276.291,47**
	A.I.U (34%)	34%			**$ 1.878.781,99**
SUBTOTAL CNP 09: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA DOSQUEBRADAS - LA CAMPIÑA					**$ 7.404.611,36**
CNP- 10: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA CANAGUARO					
SUBCNP 01	**REALIZAR PRELIMINARES**				
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,85	$ 368.405,26	$ 313.144,47
SUBCNP 02	**REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES**				

INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	2	$ 73.270,57	$ 146.541,14
SUBCNP 03	INSTALAR POSTES				
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$ 948.023,72	$ 948.023,72
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1	$ 1.221.134,56	$ 1.221.134,56
SUBCNP 04	INSTALAR ESTRUCTURAS				
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$ 124.478,93	$ 124.478,93
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1	$ 134.720,69	$ 134.720,69
SUBCNP 05	INSTALAR TEMPLETES				
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$ 335.341,78	$ 335.341,78
SUBCNP 06	INSTALAR CONDUCTORES				
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	84,617744	$ 20.804,58	$ 1.760.436,62
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 4.983.821,91**
	ADMINISTRACIÓN	28%			**$ 1.395.470,13**
	IMPREVISTOS	1%			**$ 49.838,22**
	UTILIDAD	5%			**$ 249.191,10**
	A.I.U (34%)	34%			**$ 1.694.499,45**
SUBTOTAL CNP- 10: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA CANAGUARO					**$ 6.678.321,36**
CNP 11: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA PUERTO SUAREZ					
SUBCNP 01	REALIZAR PRELIMINARES				
INP 01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,504	$ 368.405,26	$ 185.676,25
SUBCNP 02	REALIZAR EXCAVACIONES MANUALES				
INP 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	11	$ 73.270,57	$ 805.976,27
SUBCNP 03	INSTALAR POSTES				
INP 01	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	5	$ 948.023,72	$ 4.740.118,60
INP 02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG.	UN	6	$ 1.221.134,56	$ 7.326.807,36

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN				
SUBCNP 04	INSTALAR ESTRUCTURAS				
INP 01	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	5	$ 124.478,93	$ 622.394,65
INP 02	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	12	$ 134.720,69	$ 1.616.648,28
SUBCNP 05	INSTALAR TEMPLETES				
INP 01	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED B.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$ 335.341,78	$ 335.341,78
INP 02	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5	$ 499.856,22	$ 2.499.281,10
SUBCNP 06	INSTALAR CONDUCTORES				
INP 01	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML	451,6092	$ 20.804,58	$ 9.395.539,71
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 27.527.784,00**
	ADMINISTRACIÓN	28%			**$ 7.707.779,52**
	IMPREVISTOS	1%			**$ 275.277,84**
	UTILIDAD	5%			**$ 1.376.389,20**
	A.I.U (34%)	34%			**$ 9.359.446,56**
SUBTOTAL CNP 11: CONSTRUIR REDES ELECTRICAS EN: VEREDA PUERTO SUAREZ					**$ 36.887.230,56**

5. ESTRUCTURA DEL SECTOR

El banco de la república a través de su objetivo constitucional vela por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva así mismo realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Los sectores productivos, también conocidos como sectores de la economía, son una clasificación de la actividad económica de una región según el tipo de proceso productivo que la caracteriza. Actualmente, existen cinco tipos de sectores económicos, que se dividen en diferentes ramas de producción:

1. Sector primario o agropecuario: Se enfoca en la transformación de recursos naturales en productos primarios no elaborados, como la agricultura, minería, ganadería y pesca.

2. Sector secundario o industrial: Transforma los bienes del sector primario en nuevos productos mediante la industria, construcción, textilería, etc.

3. Sector terciario o de servicios: Incluye el comercio, transporte y servicios como educación, salud y turismo. No produce bienes tangibles, sino que facilita la llegada de bienes a los consumidores.

Este sector que comprende todas las actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, el transporte y los servicios financieros, por ejemplo.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tiene como principales subsectores:
Publicidad

Actividades profesionales científicas y técnicas:

- Restaurantes, catering y bares.
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias.
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento.
- Correo y servicios de mensajería.
- Telecomunicaciones.
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
- Salud humana privada.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.
- Educación superior privada.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

4. Sector cuaternario: Se centra en servicios relacionados con la información y el conocimiento, como investigación, desarrollo e innovación.

5. Sector quinario: Incluye servicios especializados como administración, universidades y sanidad.

Cada país prioriza uno u otro sector según sus recursos, posibilidades de crecimiento y políticas de desarrollo. Por ejemplo, España se enfoca en el sector primario y terciario.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, consultado a través de la página web Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública . el objeto para contratar se encuentra codificado hasta el tercer nivel, así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39131600	Dispositivos de protección de alambre
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), los consultores son empresas especializadas que ofrecen conocimiento profesional y técnico para la realización de obras de ingeniería. Su papel es fundamental, ya que garantizan objetividad en el análisis y la toma de decisiones.

Una característica clave de estas empresas es que actúan en beneficio de la obra, sin influencias comerciales, políticas o institucionales. Los consultores apoyan en la toma de decisiones para una adecuada ejecución del proyecto, lo que los convierte en garantes de la calidad de la obra.

En el ámbito contractual, los contratos de interventoría se consideran una especie de contrato de consultoría. Estos contratos pueden incluir obligaciones específicas relacionadas con prácticas de interventoría financiera, como el control de flujos de contrato y la cuenta de anticipo. Es importante destacar que, según la jurisprudencia, el contrato de consultoría para interventoría es autónomo y su responsabilidad se estudia con base en la gestión de control y vigilancia, así como en los deberes legales asignados.

5.1 ECONÓMICO

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR-IPC.

El Índice de Precios al Consumidor-IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, al igual que, es un indicador para determinar la inflación de un país, generando un seguimiento de los precios según evolucione o cambie el gasto de consumo de los hogares de un país.

En ese orden de ideas, y de acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%..

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, 2026

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

La división Información y Comunicación registró una variación mensual de 0.06%, siendo esta la menor variación mensual.

La anterior información se encuentra detallada en la siguiente tabla:

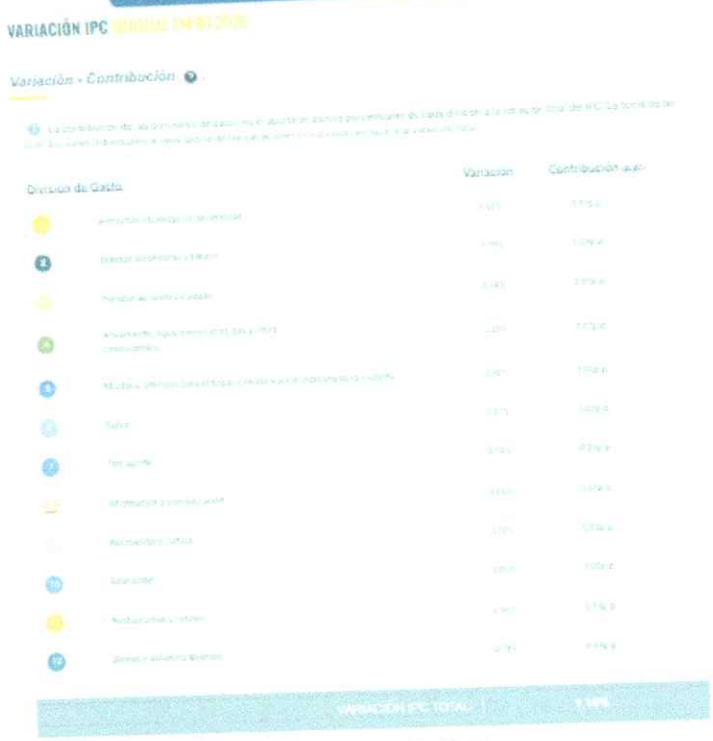

Fuente: DANE, 2026

VALOR AGREGADO DEL SECTOR DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025[pr] - IV

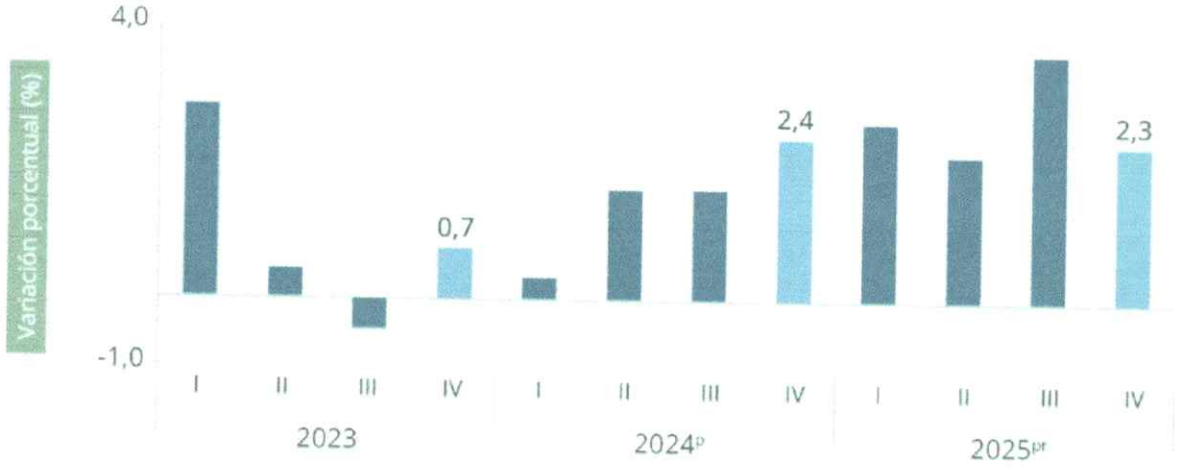

Fuente: DANE, 2026

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.266	3.598	14,6	332	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH, 2026

5.2. DEMANDA OFERTA ACTUAL Y CAPACIDAD FUTURA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Con base en el boletín técnico de indicador de Seguimiento a la Economía – ISE, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, podemos evidenciar la evolución de las actividades económicas del país entre periodos de mediano plazo o superiores a un año.

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCED fue 3,61%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,72%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,55%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,61%): Bodegas (4,09%), Administración pública (3,99%), Otros destinos (3,78%), Educación (3,77%) y Comercio (3,69%).

Por otra parte, los destinos: Oficinas (3,59%), Apartamentos (3,58%), Hoteles (3,46%), Hospitales y centros asistenciales (3,39%) y Casas (3,34%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

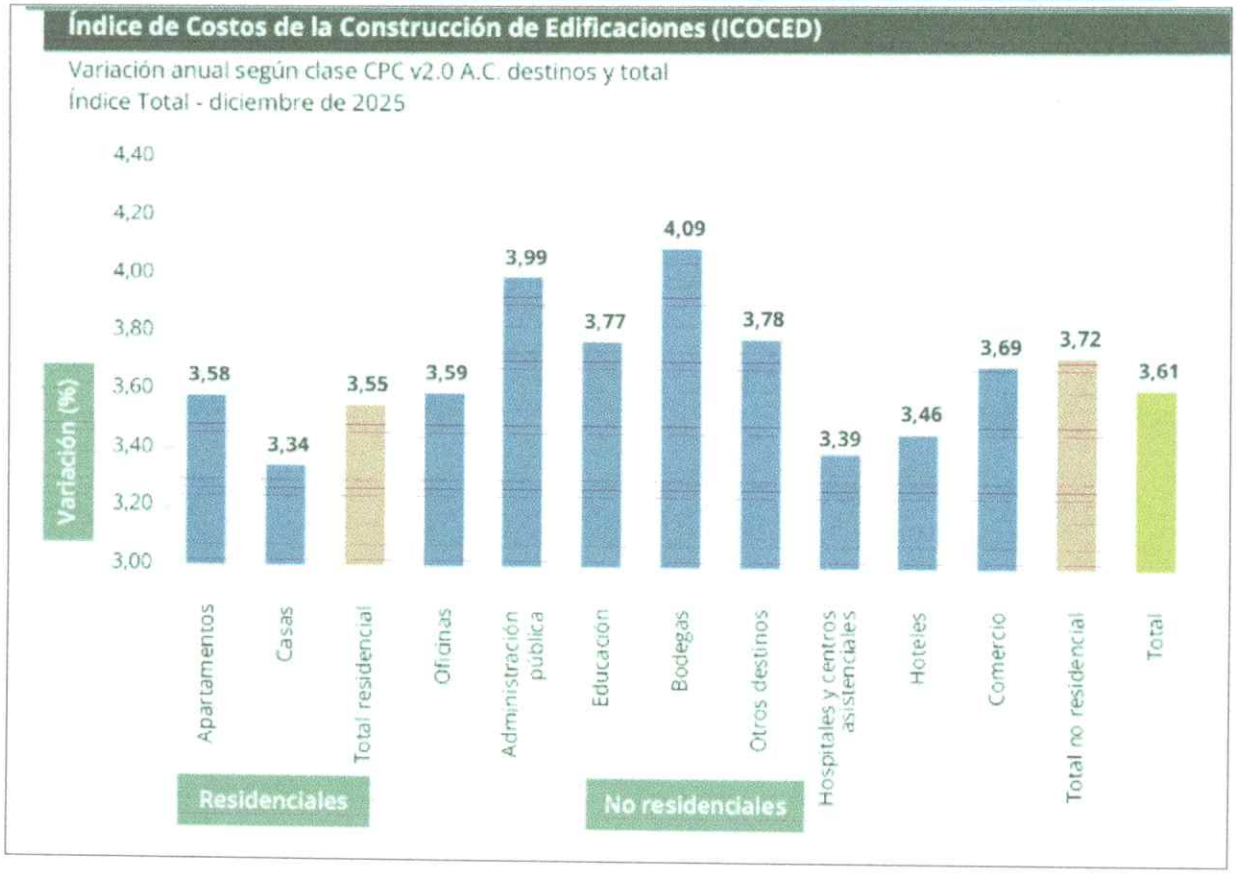

Fuente: DANE, ISE, 2026

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

6.1. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO DE ACTIVADES TERCIARIAS

INDICE DE ACTIVIDADES TERCIARIAS

Por otra parte, se realiza un análisis del índice de las actividades primarias, secundarias y terciarias. Donde evidenciaremos los resultados de los análisis del inicie de Actividades Terciarias, ya que agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, ***actividades profesionales, científicas y técnicas***, actividades de servicios administrativos y de apoyo. administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y por último, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, se puede evidenciar un comportamiento anual donde para el mes de noviembre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,74, lo que representó un crecimiento de 1,40% respecto al mes de noviembre de 2023 (137,81). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario,

para el mes de noviembre de 2024, se ubicó en 134,97, lo que representó un crecimiento de 1,64% respecto al mes de noviembre de 2023 (132,80) tal como se puede evidenciar en las siguientes tablas:

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (noviembre)

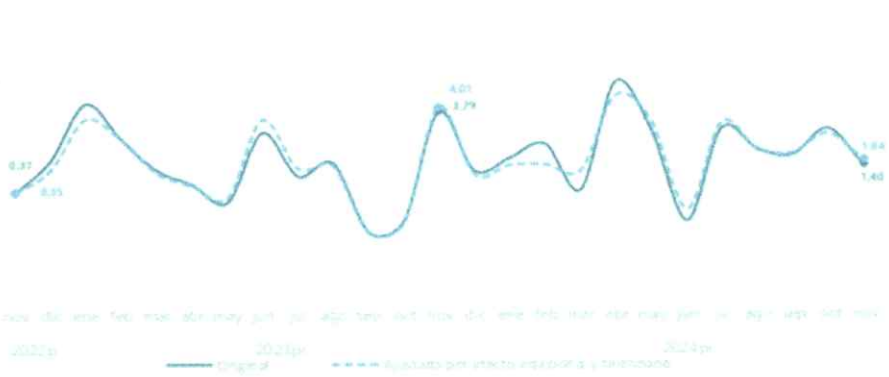

Fuente: DANE, ISE, 2026

7. ASPECTOS TÉCNICOS DEL MERCADO

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (noviembre)

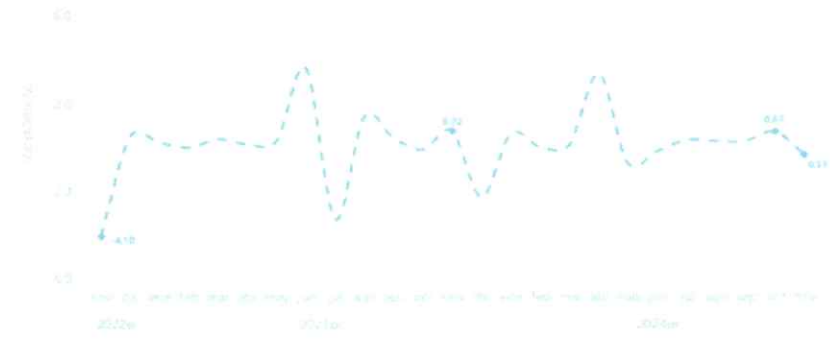

Las especificaciones técnicas para la operación de sistemas de alumbrado público en Colombia se establecen en el RETILAP y en las normas técnicas internacionales aplicables. Los proyectos de alumbrado público deben cumplir con los requisitos de eficiencia energética, seguridad y calidad establecidos en la normatividad aplicable.

Las consultorías de alumbrado público en Colombia deben cumplir con los requisitos y especificaciones establecidos en la normatividad aplicable. Las consultorías deben tener en cuenta los aspectos técnicos, económicos y ambientales en la planificación y diseño de sistemas de iluminación pública.

- **Gremios y Asociaciones que participan en el sector terciario.**

Sigla	Página web
A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ASOCODIS: Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica	www.asocodis.org.co
CIDEE: Cámara Colombiana de la Industria Eléctrica.	www.ccenergia.org.co
ANDESCO: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos.	www.andesco.org.co/
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOGRAVAS, Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos	www.asogravas.org/
CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura	www.infraestructura.org.co/
ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL, Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
FEDEMETAL, Federación Colombiana de Industrias Metalúrgicas	www.fedemetal.com/
FERROVIAS, Empresa Colombiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
La Salle, Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
PUJ, Pontificia Universidad Javeriana	www.javeriana.edu.co
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UDEA, Universidad de Antioquia	www.udea.edu.co
UIA, Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org/count-uia.shtml
UJAVCALI, Universidad Pontificia Javeriana - Cali	www.ujavcali.edu.co
UNA, Universidad Antonio Nariño	www.uanarino.edu.co
UNIANDES, Universidad de Los Andes	www.uniandes.edu.co
UNINORTE, Universidad del Norte	www.uninorte.edu.co
UPME, Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co
USTA, Universidad Santo Tomas	www.usta.edu.co

8. ASPECTOS LEGALES DEL MERCADO

Para el presente proceso son aplicables los principales de la Constitución Política, El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales

a) Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
b) Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
c) Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
d) Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
e) Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
f) Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
g) Legislación de Seguridad Industrial y de Salud ocupacional.
h) Las demás Normas Técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.
i) Ley 842 de 2003, por la cual se modifica la reglamentación de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.
j) La Ley 789 de 2002, Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código Sustantivo del Trabajo.
k) Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios o de las normas que lo aclaren adiciones o modifiquen.
l) Las demás normas que sean aplicables.

En caso de contradicciones entre el pliego y la Ley, primará lo establecido en la Ley. Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código Civil y Código de Comercio.

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA REGIONAL

La contratación de interventorías similares en el Departamento del Meta ha tenido un gran impulso, generado por los recursos de las regalías petroleras que han recibido los entes territoriales en los últimos 5 años.

Presentamos la siguiente relación de procesos, que muestran los contratos firmados en los últimos 6 años con objetos similares al del actual proceso, consultados en la página del SECOP, así:

10.1 ADQUISICIONES DE PROCESO SIMILARES

No.	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTÍA	OBJETO
1	LP-SPEI-004	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 153.181.819,00	AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS ÁREA RURAL MUNICIPIO DE GRANADA META.
2	LP-006/2011	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 422.937.719,00	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META
3	SAMC-024-2011	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 145.548.555,00	AMPLIACION DE COBERTURA DE LAS REDES ELECTRICAS EN LAS VEREDAS LA PLAYA SECTOR LA CUBILLERA, VEREDA URICHARE SECTOR CAÑO URICHARE, VEREDA LA RIVERA, VEREDA EL DARIÉN SECTOR TROCHA URUEÑA, VEREDA EL CRUCERO SECTOR TROCHA MARINES, VEREDA AGUASCLARAS RURAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA META
4	SAMC-025-2011	META - ALCALDÍA	$ 144.646.232,00	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS JURISDICCION DE CANAGUARO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META

5	LP-006-2012	MUNICIPIO DE GRANADA META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 286.149.622,00	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA META
6	SAMC-008-2014	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 83.165.875,00	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN LAS VEREDAS DE SAN IGNACIO, CAÑO ROJO, MUCUYASECTOR LOS NARANJOS, TROCHA DOCE Y LA FLORIDA ALTA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META
7	INVPUB-068-2015	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 15.599.230,00	ACTUALIZACION "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META"
8	INVPUB-069-2015	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 15.226.016,00	ACTUALIZACION "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META"
9	INVPUB-070-2015	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 9.174.755,00	ACTUALIZACION "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META"
10	SA-MC-016	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 100.689.586,00	AMPLIACION EN REDES DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SAN IGNACIO, LA RIVERA, LA CABAÑA, FLORIDA ALTA Y LA UNION DOSQUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META
11	SA-MC 017 DE 2017	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 204.161.994,00	FORTALECIMIENTO EN REDES DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS MUCUYA Y LA PLAYA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META
12	SA-MC-020-2018	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 190.476.190,48	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META
13	SAMC-013-2019	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	$ 141.509.434,00	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META.

La revisión de los antecedentes contractuales permite verificar que no se han presentado dificultades en su ejecución, no se ha impuesto multas, declarado incumplimientos.

10.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Aunque el Municipio ha celebrado y ejecutado consultorías en la modalidad de concursos de méritos abiertos, estas han sido contratadas por un valor menor al proceso actual.

No.	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA

1	SA-MC-020-2018	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS RURALES EN EL MUNICIPÍO DE GRANADA META	$ 190.476.000,00
2	SA-MC 017 DE 2017	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	FORTALECIMIENTO EN REDES DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS MUCUYA Y LA PLAYA EN EL MUNICIPÍO DE GRANADA META	$ 205.083.103,92
3	LP-02-2017	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA URBANIZACIÓN MAKATOA ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META	$ 63.205.967,00
4	LP-02-2017	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	CONSTRUCCION OBRAS DE ELECTRIFICACION EN LA URBANIZACION PALMA REAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META	$ 253.513.664,00
5	SA-MC-016	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	AMPLIACION EN REDES DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SAN IGNACIO, LA RIVERA, LA CABAÑA, FLORIDA ALTA Y LA UNION ¿ DOSQUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META	$ 100.689.586,00
6	SAMC-003-2015	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	CONSTRUCCION OBRAS DE ELECTRIFICACION EN LA URBANIZACION PALMA REAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META	$ 142.899.930,00

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

- Modalidad de selección del contratista.
- Objeto del contrato.
- Cantidad del bien o servicio.
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
- Valor de los contratos y forma de pago.
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.
- Vigencia de los contratos.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de Entrega luego de la firma del contrato.
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: No aplica para este proceso.

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En consideración de los servicios objeto de análisis, correspondiente a la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato de concesión del servicio de alumbrado público, en el cual se incluye la expansión,

modernización, mantenimiento y operación de la infraestructura del servicio de alumbrado público, se realizó un estudio del sector con el objetivo de determinar en el mercado el panorama e identificación de los posibles prestadores de los servicios requeridos por el municipio de Granada, Meta.

Como se expone en los numerales anteriores, el objeto a contratar es de singular condición, por tanto, para realizar el análisis de la oferta de este, la entidad consultó las páginas web en relación como: el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, el Registro Único Empresarial-RUES y el Sistema de Integrado de Información Societaria- SIIS, de la Superintendencia de Sociedades.

Una vez consultadas las páginas web en mención, la entidad observa que, si bien la ley permite que el objeto sea desarrollado por personas jurídicas, los oferentes han atendido esta posibilidad adicionado por la conformación de proponentes plurales, Uniones temporales o consorcios que tienen como integrantes a personas naturales y jurídicas, que son las categorías enunciadas.

12 ESTUDIO DE LA OFERTA

12.1. INFORMACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de Interés; conforme a la información RUP obtenida en el presente Análisis del Sector.

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación.

12.2. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

A través del Sistema de Integrado de Información Societaria- SIIS, de la Superintendencia de Sociedades, se identificaron los diferentes oferentes, bajo las características relativas a la idoneidad y capacidad técnica para la ejecución de las actividades objeto de la presente contratación, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTADO DEL REGISTRO MERCANTIL	TIPO DE SOCIEDAD	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES (RCI)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
900.209.807	SLACOL SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	1,91	16,27	0,69	0,28
901.030.135	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	3,01	11,77	0,59	0,28
804.003.249	EN OBRA INGENIEROS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	2,21	12,37	0,49	0,18
830.043.920	JIC Y CIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	1,40	21,27	0,49	0,18
900.309.576	PETROSEISMIC SERVICES SA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,58	2,41	13,17	0,19	0,08
900.925.777	MTA INTERNACIONAL SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	3,01	12,17	0,19	0,08
890.911.324	INSTELEC S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	2,41	11,47	0,19	0,08

830.087.330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,78	1,70	10,47	0,09	0,08
830.119.307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,78	0,60	11,07	0,09	-0,03
802.013.773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	1,80	14,47	0,09	0,08
900.840.779	SAN DIMAS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,61	12,67	-0,02	0,08
830.141.216	NETCOM COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,61	11,47	-0,02	0,08
890.928.186	SANEAR S.A	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,17	3,21	12,37	-0,02	0,08
900.418.767	JCL DESIGN & CONSTRUTION SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,48	3,01	10,07	-0,02	-0,03
860.072.045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,95	0,90	9,37	-0,12	-0,03
900.840.872	SERFICOMEX S.A.S.	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,78	0,90	9,67	-0,12	-0,03
830.137.998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,17	3,91	-5,00	-0,12	-0,03
900.521.792	¡ICEACSA COLOMBIA SA	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	5,11	7,47	-0,12	-0,03
900.419.340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	1,40	2,46	-0,12	-0,03
890.308.756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	ACTIVA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	0,05	1,00	9,07	-0,12	-0,03
800.024.970	INGELECTRICA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	2,41	11,87	0,19	0,08
901.061.715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,61	12,57	-0,02	0,08
900.531.289	ROSEN COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	2,11	11,47	0,49	0,28
802.009.374	ECO PLANET LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,38	2,81	12,37	0,49	0,28
830.504.035	ARDECO SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	2,51	14,57	0,39	0,28
800.177.551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	ACTIVA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	0,28	3,91	13,37	0,19	0,18
800.191.603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,61	16,17	0,09	0,08
900.338.983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	1,40	12,17	-0,02	0,08
830.509.674	INGARK SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	1,50	12,17	-0,02	0,08
900.484.308	APPLUS NORCONTROL CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,05	31,61	8,47	-0,12	-0,03
811.030.738	ELECTROMONTAJES S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,81	8,67	-0,12	-0,03
830.009.940	IIE INGENIERIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	1,70	15,87	0,09	0,08
900.524.213	9ALLIANCE SAS BIC	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,78	1,81	15,17	1,29	0,18
830.040.872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,88	1,60	12,17	1,09	0,18

800.189.678	ELECTRICAS LAC LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,88	1,40	16,57	0,89	0,08
900.390.406	LYANSA ELECTRICA LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,58	2,81	12,67	0,89	0,38
822.000.467	INVERSIONES OVICON SAS	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,28	5,51	17,47	0,69	0,48
860.000.846	KPMG SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	1,81	12,97	0,59	0,18
900.510.463	JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. BIC	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	1,30	12,17	0,59	0,28
800.180.241	TOWER CONSULTING WORLDWIDE SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,48	1,50	16,07	0,49	0,28
800.091.162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,17	5,21	11,67	0,49	0,48
900.771.375	CONCRETOS DE LA COSTA SAS	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,88	1,50	16,67	0,49	0,08
900.310.033	VALCREDIT S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,88	0,90	11,97	0,49	0,08
900.317.973	REALTIX SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	1,81	11,67	0,49	0,18
811.013.860	GP SOLUCIONES INTEGRALES	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	1,60	12,47	0,39	0,18
809.000.735	DCI INGENIEROS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	3,41	13,37	0,39	0,18
900.077.452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,58	1,30	14,67	0,39	0,18
860.008.890	ERNST & YOUNG AUDIT SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,78	1,60	10,07	0,39	0,08
800.047.781	ENECON SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	2,61	18,57	0,39	0,28
900.822.643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	0,60	10,87	0,39	0,18
830.034.128	SEEL SA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,58	2,51	12,27	0,39	0,18
900.211.067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,28	3,51	10,87	0,39	0,28
900.209.858	RETCOM SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,78	1,60	14,87	0,39	0,08
830.042.614	.CPA INGENIERIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	2,91	15,57	0,39	0,28
860.070.393	EY OUTSOURCING SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,81	10,87	0,39	0,28
900.916.608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	3,61	13,47	0,29	0,18
900.715.363	JPA COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,48	1,70	13,17	0,29	0,18
900.013.256	GESTAR INNOVACION SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	2,41	11,37	0,29	0,18
830.139.404	PROFITLINE SAS	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,07	5,91	12,07	0,19	0,28
802.009.745	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	1,60	11,27	0,19	0,07
830.048.751	A CINCO S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	4,21	10,87	0,19	0,18
900.293.759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A.	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,17	5,51	11,07	0,19	0,28

	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA							
900.915.689	INGENIERIA MASTER SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,17	6,01	21,87	0,19	0,28
901.029.251	ESCO COMPAÑIA DE SRVICIOS ENERGETICOS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,48	2,81	16,17	0,19	0,18
900.722.467	EIC SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	1,70	11,27	0,19	0,08
829.001.910	ILUMINACION YARIGUIES SA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,28	2,31	17,37	0,19	0,18
860.505.064	GUTIERREZ DIAZ SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,01	19,07	0,19	0,18
900.138.461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	24,71	11,07	0,19	0,08
802.024.876	JET INGENIERIA S.A.S INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,81	17,47	0,19	0,18
900.622.187	TODO REDES DAFESA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	2,91	18,27	0,19	0,18
830.501.913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,48	1,80	13,47	0,19	0,08
900.343.030	CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO	ACUERDO DE REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,27	35,00	15,17	0,19	0,18
830.117.370	SERVIMETERS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,48	1,80	16,37	0,09	0,08
830.043.188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,78	1,60	9,77	0,09	-0,03
900.518.605	SERVICIOS Y MONTAJES SOMOS S.A.S.	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,27	1,50	11,57	0,09	0,18
901.139.964	BROOKFIELD INFRAESTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	3,21	12,47	0,09	0,07
900.644.505	CONSULTORIA Y GESTIÓN AMBIENTAL SAS BIC	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,17	7,31	16,77	0,09	0,18
900.591.508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,21	12,57	0,09	0,07
830.005.444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,38	1,70	18,37	0,09	0,08
900.771.900	DIAN	ACTIVA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	0,58	1,10	11,57	0,09	0,08
800.217.972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	4,41	11,07	0,09	0,18
900.638.422	AT KEARNEY SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	1,70	15,77	0,09	-0,03
800.058.195	HIGH LIGHTS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	2,81	10,77	0,09	0,08
830.090.315	GRUPO SPIRA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,17	2,71	14,27	-0,02	0,08
802.009.050	D&A ASESORES EMPRESARIALES SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	5,31	13,97	-0,02	0,07

811.015.828	INGENIERIA DE CONSTRUCCION PALACIO BAENA SA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,28	5,91	16,17	-0,02	0,08
802.001.870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	6,41	11,87	-0,02	0,08
900.234.799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	4,21	16,87	-0,02	0,08
900.555.513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,41	18,77	-0,02	0,08
900.606.776	BATIMETRIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	5,91	12,87	-0,02	0,08
900.107.673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,28	3,51	14,57	-0,02	0,07
811.012.153	ECOLUZ SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,27	1,50	11,07	-0,02	0,07
830.087.225	JASEN CONSULTORES S A S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,27	5,41	14,17	-0,02	0,07
800.205.013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,27	3,31	11,27	-0,02	0,08
900.462.506	INVERSIONES DABEL SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	3,61	17,67	-0,02	0,08
800.200.436	AB PROYECTOS SA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,58	1,80	10,47	-0,02	-0,03
830.023.481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	ACTIVA	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	0,07	1,60	12,47	-0,02	0,08
900.295.767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	1,10	12,27	-0,02	-0,03
901.178.702	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	0,60	16,07	-0,02	0,08
800.237.326	EVALTEC S.A.S.	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	2,21	10,97	-0,02	-0,03
800.117.971	INEICA LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,28	9,91	12,67	-0,02	-0,03
800.151.021	CONSULTING SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,17	6,31	10,47	-0,02	-0,03
830.112.039	Grupo San Jacinto S.A.S	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,38	0,70	10,57	-0,02	-0,03
804.012.520	GMV AUDITORES Y CONSULTORES S.A.	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,48	0,80	15,97	-0,02	-0,03
830.095.451	IT Services	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,78	1,50	10,57	-0,12	-0,03
830.049.115	AVALUOS INTEGRALES SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,58	4,11	12,77	-0,12	-0,03
816.001.309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	0,70	12,37	-0,12	-0,03
800.047.875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,28	0,80	10,47	-0,12	-0,03
901.038.291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	2,31	10,47	-0,12	-0,03
900.751.447	INVERDAES SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,17	1,20	9,47	-0,12	-0,03
830.025.215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	8,31	4,27	-0,12	-0,03
890.207.031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,05	7,91	-5,00	-0,12	-0,03

900.086.212	COMERCALIZADORA PALOS VERDES SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	0,70	8,37	-0,12	-0,03
900.323.811	WORLEY COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,28	3,51	2,96	-0,12	-0,03
900.541.023	BQA CONSULTORIAS SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	7,51	4,26	-0,12	-0,03
900.241.197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	ACTIVA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	0,17	1,10	-5,00	-0,22	-0,13
900.093.943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,78	1,70	9,17	-0,32	-0,03
900.782.194	BESCO COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,68	1,70	-4,14	-0,50	-0,20
830.050.795	CABADELPA COLOMBIA SA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,95	1,30	9,87	-0,50	-0,03
900.670.754	SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,95	1,40	10,47	-0,50	0,08
901.326.181	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,95	1,40	12,57	-0,50	0,18

Fuente: Elaboración propia a partir del SIIS, 2024

De acuerdo con la tabla anterior, de los 121 oferentes identificados, 85 oferentes cuentan con un tipo de Sociedad por Acciones Simplificada SAS, 20 oferentes cuentan con un tipo de Sociedad Anónima, 11 oferentes con Sociedad Limitada, 2 oferentes con Sociedad Sucursal Extranjera, 2 oferentes con Sociedad Comandita por Acciones, 1 oferentes como Sociedad en Comandita.

Además, 119 de los posibles oferentes cuentan con un estado de registro mercantil activo, mientras que 1 oferentes cuentan con acuerdo de reorganización, y 1 oferentes acuerdo de reestructuración.

Del mismo modo, el análisis de los indicadores financieros de los oferentes reflejó la siguiente información:

INDICADORES	
Total empresas	**121**
Índice de endeudamiento	**0,43**
Índice de liquidez	**3,50**
Razón cobertura de intereses	**12.12**
Rentabilidad del Activo (ROA)	**0,14**
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	**0,10**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIIS, 2026

ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: P: PLANEACIÓN; S: SELECCIÓN; C: CONTRATACIÓN; E: EJECUCIÓN. REVISIÓN DE CONTRATOS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. Fuentes SECOP, ENTIDADES VISITADAS:

Para el análisis del sector se identificaron algunas entidades púbicas que hayan celebrado contratos de la misma naturaleza

12.4. CONSOLIDADO DE INDICADORES FINANCIEROS

La Secretaría de Planeación del municipio utilizo una muestra mediante la consulta de datos de y los últimos procesos de similar objeto realizados en Colombia, consultados en el SECOP.

12.4.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

12.4.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total, Tiene por objeto medir en qué grado y forma participan los acreedores dentro de la empresa, como también se puede determinar el riesgo que corren los terceros y los representantes legales de la empresa con el nivel de endeudamiento para la empresa. Este indicador como el anterior, lo determinamos del promedio de las tres bases consultadas

12.4.3. ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

12.4.4 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

De conformidad con el Decreto nacional 1082 de 2015 el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Rentabilidad del Patrimonio, y (b) Rentabilidad del Activo; conforme a la información RUP obtenida en el presente Análisis del Sector, el resultado es el siguiente:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Tiene como objetivo medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia del uso de los activos por medio de los siguientes Indicadores:

12.4.4.1 ÍNDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

12.4.4.2 ÍNDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
Una vez definidos los alcances, del servicio a prestar, los precios de mercado es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificada la experiencia de estas empresas o personas naturales también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual. A continuación, se presenta los indicadores financieros determinado por la entidad de acuerdo a las consultas realizadas en la página de contratación Colombia compra eficiente SECOP.

INDICADOR	CONDICIÓN	SOLICITADO POR LA ENTIDAD

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A	≥ 3,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A	<= 0,43
ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A	≥ 12.12
ÍNDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A	≥ 0,14
ÍNDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A	≥ 0,10

Con base a lo anterior los participantes deben acreditar los anteriores indicadores en el formato establecido en los pliegos de condiciones.

13 ANÁLISIS DE RIESGO.

Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

TIPOS DE RIESGO:
El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

a) Riesgos Económicos: Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) Riesgos Sociales o Políticos: Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

d) Riesgos Financieros: Es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

g) Riesgos Ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) Riesgos Tecnológicos: Son los derivados de fallas en las los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

ESTUDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO

El valor establecido corresponde a la proyección de alumbrado público vigencia 2026 de los rubros de ingresos y egresos con base de flujo de caja realizada por el CONSORCIO "LUZ DEL ARIARI". No se establece un valor mensual fijo toda vez que de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 210.29.28-01 de 2007, la forma de pago

se realiza por mensualidad equivalente al 4% del recaudo por concepto de impuesto de alumbrado público incluido IVA. El pago mensual será realizado directamente por la entidad fiduciaria encargada del manejo de los recursos de la Concesión de Alumbrado Público del Municipio
Es así que el presupuesto oficial para efectos fiscales se determina en la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 306.907.345)M/CTE.**

ING. KARLA L. TEJADA M.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
2026

KARLA LORENA TEJADA MENDEZ
Secretaria de Planeación

Elaboró: John Alexander Ramírez Reina	Revisó: Ing. Karla Lorena Tejada Méndez	Aprobó: Ing. Karla Lorena Tejada Méndez
Cargo: Profesional de Apoyo	Cargo: Secretaria de Planeación	Cargo: Secretaria de Planeación